

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 924

Número de Repertorio: 2643

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Abril del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 924 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1203511256	HIDALGO PALMA FAUSTO ANTONIO	COMPRADOR
1204535668	PALMA CARAVACA CARLOS DANIEL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO	2113819009	2159	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA
Acto: COMPRAVENTA
Fecha inscripción: jueves, 11 abril 2024
Fecha generación: jueves, 11 abril 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 3 9 7 7 0 S D 0 Y T 8 S



Factura: 002-003-000068837



20241308006P00867

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P00867						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2024, (16:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALMA CARAVACA CARLOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204535668	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HIDALGO PALMA FAUSTO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203511256	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4500.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P00867
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2024, (16:47)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	




NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO:** 20241308006P00867

4 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000068837

5

6

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

7

8

OTORGADA POR EL SEÑOR:

9

CARLOS DANIEL PALMA CARAVACA.

10

A FAVOR DEL SEÑOR:

11

FAUSTO ANTONIO HIDALGO PALMA.

12

AVALÚO MUNICIPAL: \$5.000,00

13

CUANTÍA: \$20.003,82

14

DI 2 COPIAS

15

16

//CSL//

17

18

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de

19

Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes, **QUINCE DE MARZO DEL**

20

AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO**

21

VELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena

22

capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en

23

calidad de **"VENDEDOR"** el señor **CARLOS DANIEL PALMA CARAVACA**,

24

portador de la cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, cuatro, cinco, tres,

25

cinco, seis, seis, ocho (**1204535668**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil

26

soltero, de cuarenta y cuatro años de edad, de ocupación Ama de Casa,

27

domiciliado en esta Ciudad de Manta en la Urbanización Portón del Sol, Casa

28

número 14, con número telefónico 0984342648, correo electrónico



1 karlapalma741@gmail.com , por sus propios y personales derechos; y, por otra
2 parte, en calidad de “**COMPRADOR**” el señor **FAUSTO ANTONIO HIDALGO**
3 **PALMA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, tres, cinco,
4 uno, uno, dos, cinco, seis (**1203511256**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil
5 viudo, de cincuenta y tres años de edad, de ocupación Comerciante, domiciliado
6 en el Cantón Quevedo en la Ciudadela San Jose, calle Vicente Rocafuerte y 21
7 ava #600 y de tránsito por esta Ciudad de Manta, con número telefónico
8 0979411509, correo hidalgofausto63@gmail.com , por sus propios y personales
9 derechos. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y
10 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
11 exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
12 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
13 Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta
14 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que
15 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
16 reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el
17 artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos
18 Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
19 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a
20 través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento
21 habilitante del presente contrato de COMPRAVENTA, me piden que eleve a
22 escritura pública la siguiente minuta: “**SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de
23 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA, que
24 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
25 Libre y voluntariamente, comparecen, por una parte, en calidad de
26 “**VENDEDOR**” el señor **CARLOS DANIEL PALMA CARAVACA**, portador de la
27 cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, cuatro, cinco, tres, cinco, seis, seis,
28 ocho (**1204535668**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, de cuarenta y





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 cuatro años de edad, de ocupación Ama de Casa, domiciliado en esta Ciudad de
2 Manta en la Urbanización Portón del Sol, Casa número 14, con número telefónico
3 0984342648, correo electrónico karlapalma741@gmail.com , por sus propios y
4 personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **"COMPRADOR"** el señor
5 **FAUSTO ANTONIO HIDALGO PALMA**, portador de la cédula de ciudadanía
6 número uno, dos, cero, tres, cinco, uno, uno, dos, cinco, seis (1203511256),
7 nacionalidad ecuatoriana, estado civil viudo, de cincuenta y tres años de edad, de
8 ocupación Comerciante, domiciliado en el Cantón Quevedo en la Ciudadela San
9 Jose, calle Vicente Rocafuerte y 21 ava #600 y de tránsito por esta Ciudad de
10 Manta, con número telefónico 0979411509, correo hidalgofausto63@gmail.com ,
11 por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declara
12 LA PARTE VENDEDORA, que es la propietaria de un bien inmueble consiste en:
13 Departamento signado con el número 303, ubicado en el bloque número doce,
14 del piso tercero del Programa de Viviendas denominado El Palmar III Etapa de la
15 Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El departamento internamente está
16 compuesto de sala, comedor, cocina, baño y dos dormitorios, circunscrito dentro
17 de las siguientes medidas y linderos. Por el norte: con siete metros cuarenta y
18 dos centímetros y lindera con área verde. Por el sur: con siete metros cuarenta y
19 dos centímetros y lindera con área verde y departamento trescientos dos (302)
20 del mismo bloque. Por el este: con diez metros veintisiete centímetros y lindera
21 con área verde POR el Oeste con diez metros veintisiete centímetros y lindera
22 con área verde y área comunal, Por arriba, con el departamento número
23 cuatrocientos tres. Por abajo: con el departamento número doscientos tres con
24 una superficie total: CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA
25 Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. Inmueble que adquirido mediante
26 Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del
27 Cantón Manta el seis de junio del año dos mil siete; e, inscrita en el Registro de
28 la Propiedad del Cantón Manta el quince de mayo del año dos mil ocho.





1 **TERCERA: COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes mencionados, la
2 **PARTE VENDEDORA**, señor **CARLOS DANIEL PALMA CARAVACA**, dan en
3 venta real y perpetua enajenación a favor del señor **FAUSTO ANTONIO**
4 **HIDALGO PALMA**, un bien inmueble consisten en: Departamento signado con el
5 número 303, ubicado en el bloque número doce, del piso tercero del Programa
6 de Viviendas denominado El Palmar III Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón
7 Manta, sin reserva ni limitación de ninguna clase. **CUARTA: LINDEROS,**
8 **MEDIDAS Y SUPERFICIE.** El departamento internamente está compuesto de
9 sala, comedor, cocina, baño y dos dormitorios, circunscrito dentro de las
10 siguientes medidas y linderos. Por el norte: con siete metros cuarenta y dos
11 centímetros y lindera con área verde. Por el sur: con siete metros cuarenta y dos
12 centímetros y lindera con área verde y departamento trescientos dos (302) del
13 mismo bloque. Por el este: con diez metros veintisiete centímetros y lindera con
14 área verde POR el Oeste con diez metros veintisiete centímetros y lindera con
15 área verde y área comunal, Por arriba, con el departamento número
16 cuatrocientos tres. Por abajo: con el departamento número doscientos tres con
17 una superficie total de: CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS
18 NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. **QUINTA: PRECIO Y**
19 **FORMA DE PAGO.-** Las partes han convenido que el precio por la compra y
20 venta de los inmuebles indicados anteriormente es la suma de **CINCO MIL**
21 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD**
22 **\$5.000)**, que **LA PARTE VENDEDORA**, declara haberlos recibidos de la **PARTE**
23 **COMPRADORA**, mediante dinero en efectivo a su entera satisfacción y sin lugar
24 a reclamo posterior alguno. El avalúo municipal del bien inmueble según
25 certificado de avalúo, otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado
26 Municipal del Cantón Manta - Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos
27 Municipales, es la suma de USD\$20.003,82 (VEINTE MIL TRES CON 82/100
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Los comparecientes



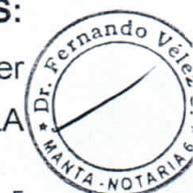


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 declaran que conocen el justo precio y lo aceptan sin lugar a reclamo posterior
2 alguno, reconociendo que no existe lesión enorme según lo establece el Artículo
3 1829 del Código Civil Ecuatoriano. **SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE**
4 **FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los
5 recursos que ha entregado provienen de su actividad laboral, en virtud del
6 presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no
7 provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico,
8 comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas,
9 eximiendo a la PARTE VENDEDORA de toda responsabilidad.- **SÉPTIMA:**
10 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** LA PARTE VENDEDORA, declarándose
11 pagada transfiere a favor de la PARTE COMPRADORA, es decir al señor
12 **FAUSTO ANTONIO HIDALGO PALMA**, el dominio del bien inmueble descrito en
13 cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA:** El
14 señor **CARLOS DANIEL PALMA CARAVACA**, por sus propios y personales
15 derechos, declaran bajo juramento que no se ha designado administrador que
16 cobre cuotas de mantenimientos o valores de expensas, lo que hace imposible la
17 obtención del respectivo certificado, por lo que, eximen de forma expresa al
18 señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y al señor Notario, de
19 cualquier responsabilidad que se suscitare con respecto de la presente
20 declaración.- **NOVENA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble
21 se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con
22 todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin
23 ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo
24 por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que
25 compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Parte Vendedora se obliga al saneamiento
26 por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **DÉCIMA: NOTIFICACIONES:**
27 Para efectos de cualquier notificación futura, los contratantes autorizan ser
28 notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios: **Uno.** LA





1 PARTE VENDEDORA, Dirección: Manta – Manta en la Urbanización Portón del
2 Sol, Casa número 14; Correo electrónico: karlapalma741@gmail.com ; Teléfono:
3 0984342648. **Dos.** LA PARTE COMPRADORA, Dirección: Quevedo - Ciudadela
4 San Jose, calle Vicente Rocafuerte y 21 ava #600; Correo electrónico:
5 hidalgofausto63@gmail.com ; Teléfono: 0979411509. CAMBIOS DE
6 DIRECCIÓN: En caso de que alguna de las partes cambiare la dirección o
7 cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo
8 notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula.
9 En el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y
10 de la fecha de entrega será la que conste en la recepción de estas. En el caso de
11 notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será
12 la que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa diligencia
13 notarial de certificación de correo electrónico. **DÉCIMA PRIMERA: GASTOS.-**
14 Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del
15 presente contrato serán cancelados por la PARTE COMPRADORA a excepción
16 del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de la
17 PARTE VENDEDORA.- **DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN.-** Los
18 comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el
19 contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses.
20 **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo,
21 para la plena validez de este instrumento”. Hasta aquí la minuta que con junto
22 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor
23 legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
24 minuta que está firmada por el Abogado Jaime Marrasquin Maldonado, matrícula
25 número: trece - dos mil veinte – noventa y uno (13-2020-91) del Foro de
26 Abogados del Consejo de la Judicatura Manabí, para la celebración de la
27 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
28 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

PALMA

CARAVACA

NOMBRES

CARLOS DANIEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

19 JUL 1979

LUGAR DE NACIMIENTO

LOS RÍOS QUEVEDO

QUEVEDO

FIRMA DEL TITULAR

[Handwritten signature]

NUI.1204535668



SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

077940081

FECHA DE VENCIMIENTO

01 MAR 2034

NAT/CAN

167572

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PALMA VERA ROBIN DAGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CARAVACA A LAURA CHAJI

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

E3143A1242

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

No donante



LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 01 MAR 2024

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0779400818<<<<<<1204535668
7907197M3403015ECU<NO<DONANTE1
PALMA<CARAVACA<<CARLOS<DANIEL<



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 12013418

Período de Vigencia

Desde: 16 de octubre de 2023

Hasta: 18 de marzo de 2024

Al ciudadano/a PALMA CARAVACA CARLOS DANIEL, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1204535668, se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado en las "Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuní y Chocó Andino - Segunda Vuelta", efectuadas el 15 de octubre del 2023; este documento es VÁLIDO POR 155 DÍAS a partir del 16 de octubre del 2023, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Volación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



CGE MUYUUMBIT

SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ

Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 15 de marzo de 2024

LA SUSTITUCIÓN PUEDE SER:

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 15 MAR 2024

[Handwritten signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1204535668

Nombres del ciudadano: PALMA CARAVACA CARLOS DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PALMA VERA ROBIN DAGOBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARAVACA A LAURA CHAJI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ-ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-997-28366



248-997-28366

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLIDOS CONDICIÓN: CIUDADANÍA

HIDALGO
PALMA
NOMBRES
FAUSTO ANTONIO

NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
02 FEB 1971

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO
PICOAZA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
021720133
FECHA DE VENCIMIENTO
10 FEB 2032
NAT/KAN
116622

NUI.1203511256

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

HIDALGO PALMA FAUSTO
ANTONIO

N. 45575528



1203511256

PARROQUIA LOS RIOS

CANTÓN QUEVEDO

PARROQUIA VIVA ALFARO

ES/1

0004 MASCULINO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO PALMA DANIEL FAUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA VERA MARIA MARQUECITA
ESTADO CIVIL
VIUDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
ANCHUNDIA MERA MARIA IRMA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUEVEDO 10 FEB 2022

CÓDIGO DACTILAR
V4443V4222
TIPO SANGRE A+

DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0217201331<<<<<1203511256
7102028M3202104ECU<NO<DONANTE9
HIDALGO<PALMA<<FAUSTO<ANTONIO<



CIUDADANÍA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral
será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
...O.I.- fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 15 MAR 2024

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1203511256

Nombres del ciudadano: HIDALGO PALMA FAUSTO ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PICOAZA

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ANCHUNDIA MERA MARIA IRMA MAGDALENA

Datos del Padre: HIDALGO PALMA DANIEL FAUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PALMA VERA MARIA MARQUECITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2024

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 245-997-28344



245-997-28344

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

2159

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24007602
Certifico hasta el día 2024-03-05:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2113819009

Tipo de Predio: Departamento

Fecha de Apertura: jueves, 15 mayo 2008

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Programa de Viviendas denominado El palmar III etapa, departamento 303

LINDEROS REGISTRALES:

Departamento signado con el numero 303, ubicado en el bloque numero doce, del piso tercero del Programa de Viviendas denominado El Palmar III Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El departamento internamente está compuesto de sala, comedor, cocina, baño y dos dormitorios, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. Por el norte: con siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con área verde. Por el sur: con siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con área verde y departamento trescientos dos (302) del mismo bloque. Por el este: con diez metros veintisiete centímetros y lindera con área verde POR el Oeste con diez metros veintisiete centímetros y lindera con area verde y area comunal, Por arriba, con el departamento numero cuatrocientos tres. Por abajo: con el departamento numero doscientos tres, con una superficie total de: CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	------	-------------------------------	---------------	-------------

COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1261 jueves, 15 mayo 2008	1	1
--------------	-------------	---------------------------	---	---

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 15 mayo 2008

Número de Inscripción : 1261

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2425

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El comprador representado por la Sra. Laura Chaji Caravaca Anchundia, Departamento signado con el numero 303, ubicado en el bloque numero doce, del piso tercero del Programa de Viviendas denominado El Palmar III Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El departamento internamente está compuesto de sala, comedor, cocina, baño y dos dormitorios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

* Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PALMA CARAVACA CARLOS DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ORELLANA PICO ALEJANDRINA DEL CARMEN	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-05

Elaborado por Servicio en línea



A petición de : PALMA CARAVACA CARLOS DANIEL
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24007602 certifico hasta el día 2024-03-05, la Ficha Registral Número: 2159.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 9 7 8 2 1 L S T E F Z



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 032024-113553

N° ELECTRÓNICO : 232971

Fecha: 2024-03-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-11-38-19-009

Ubicado en: EL PALMAR B.12 D-303

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 59 m²
Área Comunal: 10.56 m²
Área Terreno: 13.4 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1204535668	PALMA CARAVACA CARLOS DANIEL.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,340.00
CONSTRUCCIÓN: 18,663.82
AVALÚO TOTAL: 20,003.82
SON: VEINTE MIL TRES DÓLARES 82/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



111456144JLFZG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-03-13 12:22:50

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 032024-113783

Manta, viernes 15 marzo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-11-38-19-009 perteneciente a PALMA CARAVACA CARLOS DANIEL . con C.C. 1204535668 ubicada en EL PALMAR B.12 D-303 BARRIO AEROPUERTO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$20,003.82 VEINTE MIL TRES DÓLARES 82/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$20,003.82 VEINTE MIL TRES DÓLARES 82/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*



Código Seguro de Verificación (CSV)



1114792SIHYEZB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032024-112935

Manta, martes 05 marzo 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PALMA CARAVACA CARLOS DANIEL** con cédula de ciudadanía No. **1204535668**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 05 abril 2024



Código Seguro de Verificación (CSV)



11139404TQVZPK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: Si

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/224809
DE ALCABALAS**

Fecha: 15/03/2024

Por: 260.05

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 15/03/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-381627

Tradente-Vendedor: PALMA CARAVACA CARLOS DANIEL .

Identificación: 1204535668

Teléfono: .

Correo:



Adquiriente-Comprador: HIDALGO PALMA FAUSTO ANTONIO

Identificación: 1203511256

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 15/05/2008

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-11-38-19-009	20,003.82	13.40	ELPALMARB.12D303	20,003.82

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	200.04	0.00	0.00	200.04
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	60.01	0.00	0.00	60.01
Total=>		260.05	0.00	0.00	260.05

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/224810

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 15/03/2024

Por: 100.33

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 15/03/2024

Contribuyente: PALMA CARAVACA CARLOS DANIEL .

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1204535668

Teléfono: .

Correo:

Dirección: . y NULL

Detalle:

VE-481627



Base Imponible: 6318.42

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PALMA CARAVACA CARLOS DANIEL .

Identificación: 1204535668

Teléfono: .

Correo:

Adquiriente-Comprador: HIDALGO PALMA FAUSTO ANTONIO

Identificación: 1203511256

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 15/05/2008

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-11-38-19-009	20,003.82	13.40	ELPALMARB.12D303	20,003.82

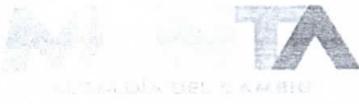
TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	100.33	0.00	0.00	100.33
Total=>		100.33	0.00	0.00	100.33

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	20,003.82
PRECIO DE ADQUISICIÓN	13,685.40
DIFERENCIA BRUTA	6,318.42
MEJORAS	642.32
UTILIDAD BRUTA	5,676.10
AÑOS TRANSCURRIDOS	4,257.07
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,419.03
IMP. CAUSADO	99.33
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	100.33





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

N° 696647

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	2024-03-14 12:54:04			
2-11-38-19-009	13.4	\$ 8250.98	Dirección	Año	Control	N° Título
			EL PALMAR B.12 D-303	2024	720678	696647

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
		Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
PALMA CARAVACA CARLOS DANIEL .	1204535668	IMPUESTO PREDIAL	8.92	-0.54	8.38
		MEJORAS 2012	0.38	-0.13	0.25
		MEJORAS 2013	1.93	-0.68	1.25
		MEJORAS 2014	2.02	-0.71	1.31
		MEJORAS 2015	0.17	-0.06	0.11
		MEJORAS 2016	5.64	-1.97	3.67
		MEJORAS 2017	4.94	-1.73	3.21
		MEJORAS 2018	7.89	-2.76	5.13
		MEJORAS 2019	0.47	-0.16	0.31
		MEJORAS 2020	10.32	-3.61	6.71
		MEJORAS 2021	3.43	-1.20	2.23
		MEJORAS 2022	0.54	-0.19	0.35
		MEJORAS 2023	0.30	-0.11	0.19
		TASA DE SEGURIDAD	0.83	0.00	0.83
		TOTAL A PAGAR			\$ 33.93
		VALOR PAGADO			\$ 33.93
		SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-03-05 13:20:04 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT633561322637

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar



COMPROBANTE DE PAGO

N° 000185880

Contribuyente

Identificación

Control

Nro. Título

PALMA CARAVACA CARLOS DANIEL

12XXXXXXXXX8

000001520

564031

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-03-14

Expiración

2024-04-14

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

03-2024/04-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vínces María Verónica

Pagado a la fecha de 2024-03-14 15:36:07 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00

Firmado electrónicamente por:



MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



BanEcuador B.P.
02/02/2024 11:55:31 a.m. UK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1541506430
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DE: enteles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
TVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

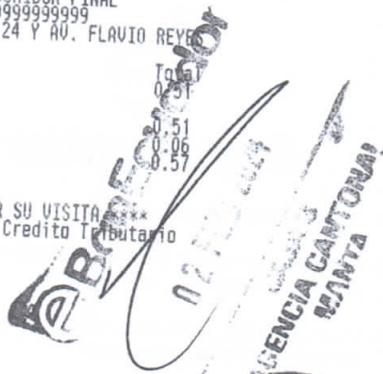
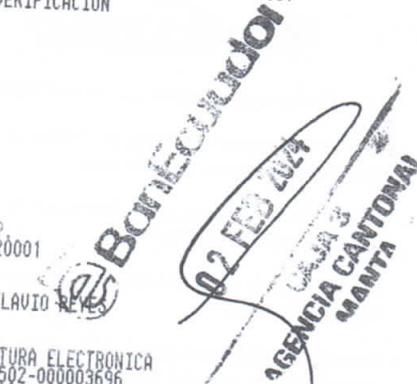
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-502-000003696
Fecha: 02/02/2024 11:55:44 a.n.

No. Autorizacion:
0202202401176818352000120565020000036962024115515

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Tota
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
TVA	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
2 notaria, de todo cuanto DOY FE.-

3
4
5

6 f) SR. CARLOS DANIEL PALMA CARAVACA

7 C.C.No.1204535668

8
9
10

11 f) SR. FAUSTO ANTONIO HIDALGO PALMA

12 C.C.No.1203511256

13
14
15

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

16
17
18

19
20 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

21
22 Manta, a 15 MAR 2024

23 Dr. Fernando Vélez Cabezas
24 NOTARIA SEXTA

25
26
27



28



EL NOTA...

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO